

Toda la correspondencia se dirigirá á nombre del capitán retirado
D. José A. Muñoz Sacanelles.

LA UNIÓN

Precios de suscripción.

Madrid: Un mes.	1,00 pesetas.
Provincias: Trimestre.....	5 »
Ultramar: Trimestre.....	9 »
Extranjero: Semestre.....	20 »

Del Ejército y los Retirados de Guerra y Marina.

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LOS MILITARES ACTIVOS Y PASIVOS

ADVERTENCIA

Suplicamos encarecidamente á nuestros suscriptores residentes en puntos donde no tenemos correspondencia y que se hallan en descubierto en el abono de suscripción, tengan la bondad de hacerse el cargo que el papel é impresión nos cuestan el dinero, y por tanto esperamos salden sus cuentas.

AL GENERAL CORREA

Si, señor ministro de la Guerra; á usted corresponde hacer lo que sus antecesores no hicieron, bien á pesar suyo, por causas ajenas á su voluntad, y tal vez por un poco de descuido; ahora que el ministerio de su digno cargo entrará en la vida ordinaria; ahora que la guerra ha cesado, preciso es que usted se ocupe de lo que muchos de sus inferiores en el ejército ambicionan con el ahínco de la necesidad.

El retirado de guerra quiere depender de Guerra.

¿Es ilógica, acaso, esta pretensión?

¿No es natural, sin duda alguna?

Pues bien; basta que sea natural y lógica, para que las voces de miles de veteranos que han pertenecido durante muchos años al ejército activo, donde consumieron su juventud, dejaron sus energías y precipitaron su vejez, no se escuche.

¿Qué inconvenientes hay?

Cuestión de forma.

El asunto queda reducido á lo que en lenguaje burocrático se conoce bajo el concepto de una transferencia, por la cual cantidades consignadas al ejercicio de un capítulo, ministerio ó sección del presupuesto general, puedan recibirse y administrarse por otra sección, ministerio ó capítulo del mismo presupuesto.

Los inconvenientes para el Estado no existen.

Las ventajas para el retirado son muchas.

¿Por qué razón quien sirvió á su Patria en el ejército, dependiendo del ramo de Guerra, cuando las dolencias, los achaques, la edad ó los halagos le hacen espontánea ó forzosamente abandonar las filas, ha de dejar de pertenecer al mismo ministerio donde prestó sus servicios?

El militar adquiere en el ejército ciertos hábitos á los cuales sujeta toda su vida, la autoridad de los individuos del ejército, la costumbre de cumplir y ver cumplir religiosamente el deber, la obligación siempre sagrada; y todas estas preciosas reliquias que el retirado, por la costumbre, guarda y observa devotamente, no las ve en las autoridades de las cuales depende; autoridades que las más de las veces desconocen dónde comienza y concluye su obligación; autoridades, algunas, no muy bien educadas; así, un Jefe de ejército retirado tiene que ir á las oficinas de un alcalde de barrio (tabernero, carbonero, tendero de ultramarinos, etc.), á por la fe de vida.

Un pensionista de la Cruz de San Hermenegildo percibe su retiro por el orden civil y la pensión de su placa por el militar.

¿Y cuánto más no podíamos decir, señor ministro, sobre este tema, lleno de vejaciones y tristezas para el retirado!

Es de creer que ni éste ni ningún Gobierno tenga interés determinado en que las clases pasivas de una ú otra procedencia dependan de uno ú otro ministerio.

A usted, Sr. Correa, quedarían eternamente agradecidos más de catorce mil retirados del ejército, si se dignase tomar este asunto por su cuenta.

Creo que no pedimos gollerías.

Sólo pedimos lo que es necesario á la vida de quienes el honor fué su bandera y su norma el amor á la patria.

ASOCIACIÓN GENERAL

CLASES PASIVAS DE ESPAÑA

JUNTA CENTRAL DE DEFENSA

CONTINUACIÓN á la relación de adheridos á la circular de 3 de Octubre último y que han satisfecho las cinco pesetas á que la misma se refiere.

SEÑORES ADHERIDOS	
	Pesetas.
Suma anterior.....	670
Socio, D. Carmelo Crespo.....	5
» D. Agustín Tineo.....	5
» D. Clemente González Peña.....	5
» D. Joaquín Recaño Cordero.....	5
Pensionista, D.ª Ana Cabrera.....	2
Socio, D. Tomás Herreros Estefanía.....	5
» D. Fernando Rodríguez Gil.....	5
» D. Matias Baños Pérez.....	5
» D. Antonio Díaz Prado.....	5
» D. Mariano de las Peñas y Magallan.....	5
Socio, D. Manuel López del Río.....	5
» D. José Cossio de León.....	5
» D. Manuel Ramos Izquierdo.....	5
» D. Joaquín María Pery.....	5
» D. Francisco Argiz.....	5
» D. Manuel Díaz Ramos.....	5
» D. Ceferino Barbazán.....	5
» D. Francisco Cambra Antes.....	5
» D. Eloy Rodríguez Aneiros.....	5
» D. Zenón Rodríguez Alonso.....	5
» D. Constante García Cuesta Pre-go.....	5
» D. Domingo Pérez Rodríguez.....	5
Pensionista, D.ª Dolores Estens.....	2
» D.ª María de la Concepción Pérez.....	2
Socio, D. Juan Fernández Durán.....	5
» D. José Sánchez Miró.....	5
» D. Jorge de Cala Ugarte.....	5
» D. Santiago Pérez Baiseras.....	5
» D. Ignacio Elizaga.....	5
» D. Ramón Almazán.....	5
» D. Francisco Vázquez.....	5
» D. Martín Rodríguez.....	5
» D. Marcelino Sabugo.....	5
» D. Juan Rodríguez Seoane.....	5
» D. Francisco González Guerrero.....	5
» D. José Álvarez Estévez.....	5
» U. José Gutiérrez Gómez.....	5
» D. Sebastián Ramírez.....	5
» D. Juan Sánchez Díaz.....	5
» D. Baltasar Alonso.....	5
» D. Francisco Rodríguez Franco.....	5
» D. José López Marmolejo.....	5
» D. Francisco Javier.....	5
» D. José María Pery.....	5
» D. Juan Martínez Enche.....	5
» D. Juan García Roda.....	5
» D. Casimiro Cueto Vigil.....	5
» D. Miguel Estévez.....	5
» D. Cástor Casanova.....	5
» D. José Domínguez Estévez.....	5
» D. Francisco Urbina.....	5
» D. Francisco Veiga.....	5
» D. José Duela Duro.....	5
» D. José Collado.....	5
» D. Manuel Caballero.....	5
» D. Joaquín Carrero.....	5
» D. Jaime Santiago Sentaolalla.....	5
» D. Carlos Peñalver.....	5
» D. Matias Fernández Sanz.....	5
» D. Rafael Llamas.....	5
» D. Juan López Dorado.....	5
» D. José González Díaz.....	5
» D. Alejandro Vicario.....	5
» D. José de Morales.....	5
» D. Ramón Muñiz.....	5
» D. Juan Romero Gómez.....	5
» D. Antonio Calvo Vera.....	5
» D. José Gutiérrez Romero.....	5
» D. José María de Castro.....	5
» D. Francisco Camba Marcos.....	5
» D. Mariano Martínez.....	5
» D. Antonio García Ruenes.....	5

	Pesetas.
Socio, D. Pedro Rino Román.....	5
» D. Miguel Aguirre Godoy.....	5
» D. Francisco Dermeasolo.....	5
» D. José Fernández Beginez.....	5
» D. Antonio Aguado Arosos.....	5
» D. Manuel Martínez Alarcón.....	5
» D. Eustasio Prieto.....	5
» D. Domingo Gros Piazuelo.....	5
» D. Antonio Roda Rigat.....	5
» D. Lázaro González.....	5
» D. Ramón Cabrito.....	5
» D. Alfredo de Ramos.....	5
» D. Manuel Díaz Portillo.....	5
» D. Francisco Costiles.....	5
» D. Antonio Palón de Camarena.....	5
» D. Agustín Jiménez.....	5
Pensionista, D.ª Carmen Valiente.....	2
» D.ª Luz de Rueda.....	2
» D.ª Ana Morales.....	2
» D.ª Carmen Carpegna.....	2
» D.ª Dolores Carpegna.....	2
» D.ª Mariana Santamaría.....	2
» D.ª Pilar Vázquez.....	2
» D.ª Isabel Colubi.....	2
» D.ª Teresa Colubi.....	2
» D.ª Caridad Camps.....	2
» D.ª Carmen Castro.....	2
» D.ª Cecilia Gómez Colón.....	2
» D.ª Adela Dalliot.....	2
» D.ª Mercedes Ibáñez.....	2
» D.ª Carolina Fontaner.....	2
» Sra. Condesa del Castillo de Cuba.....	2
Pensionista, D.ª Tomasa Martínez.....	2
» D.ª Francisca Hierro.....	2
» D.ª María Cañizal.....	2
» D.ª Gregoria Pérez.....	2
» D.ª Ursulina Tito.....	2
» D.ª Peregrina Corti.....	2
» D.ª Francisca Ortega.....	2
» D.ª Euriqueta Ortega.....	2
» D.ª Adelaida Silva.....	2
» D.ª Josefa Valdés Consuegra.....	2
Pensionista, D.ª Concepción Morales Montien.....	2
Socio, D. Francisco Gómez Fernández.....	5
» D. Pedro Scaso Notario.....	5
» D. Policarpo Castro.....	5
» D. Dionisio Mateo Abeleira.....	5
» D. Tomás Martínez Peñalver.....	5
» D. Domingo Bera Mosquera.....	5
» D. Luis Pérez y Pérez.....	5
» D. Camilo Navarrete Meliú.....	5
» D. Cristóbal Peña Jiménez.....	5
» D. Andrés Castellano Olano.....	5
» D. José Rodríguez Puente.....	5
» D. Pedro Lorenzo Santiago.....	5
Pensionista, D.ª Facunda Pérez de Alejo.....	2
Socio, D. Luis Capdevila Vila.....	5
» D. Pedro Delgado Alosete.....	5
Total.....	1.127

(Se continuará.)

Nota. En la relación anteriormente publicada con fecha 4 del actual se padecieron los errores siguientes:
D. Ruperto Villarchao, y debe entenderse que es D. Pegerto Villarchao.
D. Juan Pacheco, y debe ser D. Rafael Pacheco y Casani.

EL DIARIO OFICIAL

Infantería.

Destinos.—A las órdenes del general don Juan Salcedo el capitán D. José Capapé. Cesa en el cargo de ayudante del general Marín el capitán D. Sinfoniano Trabadelo. En la propuesta de este mes ascenderán en la escala activa:
A tenientes coroneles, los comandantes don Arturo Guin Balaguer, D. José Liebot, don Benito González Rodríguez y D. Manuel Gascón.
A comandantes, los capitanes D. Luis Mallent, D. Manuel Aranda, D. Fernando Contreras y D. Pedro Alonso.
A capitanes, los primeros tenientes D. José Moreno Sedeño, D. Alejandro Durán, D. José

Mas, D. Angel Peñalva y D. Emilio de la Concha San Emeterio.

Escala de reserva.—A comandantes, los capitanes D. Angel Cuadrillero y D. Blas Vives. A capitanes, los primeros tenientes D. José Leal, D. Simón Ferrer, D. Salvador Bonet, D. Manuel Ferré, D. Jenaro Larragoyen, don Francisco Machain y D. Ramón Cendoya.

A primeros tenientes, los segundos D. José Bel, D. Mariano Pérez, D. Valentín Rodríguez, D. Angel Olavarieta, D. Jesús Cereso, D. Domingo Bermúdez, D. Juan Vesano, don Antonio Momblán, D. José Ramos, D. Santiago Muñoz, D. José Menéndez, D. Santiago Domínguez, D. Francisco Vizcaino, D. Apollinar Varona y D. Sebastián Saavedra.

Caballería.

Destinos.—Cesa en el cargo de ayudante del general Marín el capitán D. Antonio Verde. Retiros.—Al coronel D. José Guzmán Rodríguez.

Ingenieros.

Destinos.—Cesa en el cargo de ayudante del ministro de la Guerra el comandante don Emilio de la Peña.

Administración Militar.

Concesiones.—Reemplazo al oficial primero D. Pedro Abad.

Carabineros.

Concesiones.—Rectificación y cambio de nombre al capitán D. Avelino Banquells y primer teniente D. Venancio Olivares.

Asuntos varios.

Se cursa al Consejo Supremo de Guerra y Marina instancia del primer teniente D. Gines González Iniesta.

TRIBUNA LIBRE

Los sucesos de actualidad y ecos de la opinión.

Sr. Director de LA UNIÓN.

Muy señor mío: Como no es posible pase desapercibido cuanto se siente, dice y manifiesta sobre los males que sufre esta desgraciada Nación, á continuación me permito exponer el pronóstico de todos sus padecimientos y remedio que, según ella, se precisa para su salvación, por su expuesta manifestación en el Senado, el Congreso, Centros de todas clases, la prensa de todas las ideas políticas, reuniones y conversaciones, etc., por sí (haciendo las correcciones convenientes) cree oportuna la publicación en su acreditado diario.

El origen y los males.

1. Gobiernos de hombres débiles é irresolutos, partícipes y consejeros de Bancos y grandes empresas.

2. Que presupuestan escuadras y no parecen; que les sorprende la guerra con el Ejército sin organización ni armamento para resistir á los rifidos, aceptando un tratado de paz, no cumplido en todo, y tan poco honroso como eterno el dolor de su recuerdo.

3. Judas que dominados por la ambición son pretendientes á jefes de partido que, fortaleciéndose ellos, parten y destruyen la paz y las opiniones de los pueblos.

4. Propagadores de programas patrióticos y saludables soluciones para salvar y enaltecer los intereses de la patria en discursos que arrebatan y arruinan con sus hechos.

5. Ambiciosos que para escalar el poder pregonan libertad, justicia y moralidad, y que siéndolo sólo se cuidan del bien suyo y de los suyos.

6. Doctrinarios de máximas regeneradoras de la Hacienda, descubrir la riqueza que ocultan más, y sacrifican con rendimientos al que no puede.

7. Gobernantes y altos empleados que en poco tiempo se transforman en poderosos hacendados, acaparadores é improvisadores de destinos para parientes y recomendados.

8. Abogados que cobran sendas cesantías y con la influencia de su cargo ejercen de consejeros de las grandes empresas, detienen pleitos y causas con perjuicios de los que, no siendo tan afortunados, no ganan para sus patentes y contribución.

9. Gobernadores y alcaldes que, dándose de populares con detrimento de la ley, tienen tratos y componendas con corporaciones y gremios que, con perjuicio del público, hacen cuando se les antoja; que no ven los vagos ni saben de qué viven; que no disponen obras para invertirlos en el trabajo, así como los que se dedican á tomar y vender puestos á la puerta del Congreso y revender entradas de los sitios de recreo. Que no ven ni corrigen ellos, ni sus dependientes, la repugnante mendicidad, que, como desgracia, debe estar convenientemente asistida y albergada, sin dar margen á esas criminales explotaciones de la caridad. Que no vean ó permitan tanta obstrucción de la vía pública, y hacer asistir á la escuela toda esa plaga de niñas y niños que sólo se dedican á lo que no deben saber ni ver.

10. Quien protestando de patriotas y moralistas posponen los intereses de la patria y los fueros de la justicia en las mayores faltas de sus protegidos, que sólo pagan con la dimisión de su cargo la gravedad de la culpa.

11. Gobiernos que prometen, y no cumplen, dar protección á la agricultura, la industria, el comercio, y, sobre todo, la instrucción, y hacen que como si la inteligencia y luz del entendimiento estuviesen vinculadas en los capitalistas, solo á éstos van dejando paso para las superiores enseñanzas, siendo imposible, ni á los de mediana fortuna, el seguir carrera alguna.

Remedio que precisa.

1. Enérgicos, decididos, que sean fieles jueces y representantes de los intereses del Estado.

2. Que sepan buscar y sacar los presupuestos de donde se conserven para disponer las poderosas escuadras que organice, arme y disponga el Ejército en la paz para la guerra.

3. Que sean sensatos, desinteresados; que unan y establezcan la tranquilidad y concordia en todo.

4. Que tengan poco de oradores y mucho de administradores; que no pregonen nada de palabra y manifiesten más con buenas obras.

5. Que sean pundonorosos y sus hechos pregonen la justicia y moralidad; que adjudiquen los destinos á los hombres, y no los hombres á los destinos.

6. Quien no la diga y ejecute con equidad, contentándose con la suya, y administrar bien y severamente.

7. Que sin más miramientos que la ley, fiscalice las fortunas improvisadas, dé á quien merezca los destinos precisos de rigor, y suprima centros y puestos inútiles.

8. Quien con mano fuerte é inexorable justicia corte abusos de tales desatinos en los que cobran del Estado, que contribuye el pueblo y explotan por otra parte, debiendo, por tanto, servirle de balde ó renunciar al sueldo.

9. Que haga entender que al ser gobernador y alcalde no lo son de partido ni nada que predomine la idea, sino de autoridad para cumplir y ejecutar la ley. Que no procure consumos que consumen inútilmente al pueblo; que no tienen guardias de orden público, municipal, seguridad, judicial y de caballería para gastos y lujo, sino para dar seguridad al público; que la cárcel no es hospedaje para mantener viciosos, sino centro de corrección y enmienda, haciéndoles trabajar en obras públicas, á los que en ella ingresen, desde el primero al último día, ó que paguen la indemnización de su trabajo á razón de 2,50 pesetas.

10. Quien en la administración no vea, conozca, ni permita las hazañas políticas, sino la razón y la justicia, que no tienen amistad ni opinión que les niega.

11. Que sean dignos, fieles y de conciencia; que los textos de las escuelas, institutos y universidades sean de carácter oficial en todas las carreras del Estado; que no se permita la explotación de maestros y catedráticos con enseñanzas particulares, sus libros y programas; que se dé el verdadero mérito á las asignaturas aprobadas y al título de segunda enseñanza para pasar á la mayor; que cuantos adelantados se intenten tengan verdadera protección.

(Concluirá.)

que las potencias aprecian que envolvería gravedad la cesión de dicho Archipiélago a los Estados Unidos; pero añaden que no han pasado las cosas de este terreno confidencial, sin haberse entablado oficialmente gestión alguna.

También decían los ministeriales a que ayudamos que la conservación del dominio de Filipinas para España pudiera tener un nuevo aspecto si, contando con la plena soberanía, pudiera accederse a un sistema de arriendo que resultara conveniente para los intereses de nuestro país. Y en este sentido parece que existe alguna indicación.

El almirante Montojo

Ha llegado a Barcelona el jefe del apostadero de Manila, Sr. Montojo, que se ha mostrado excesivamente reservado con los periodistas.

En la próxima semana vendrá a Madrid.

Puerto Rico

El régimen yankee

El Mayor general del departamento de Puerto Rico, Mr. John R. Brooke, ha publicado el siguiente bando, que publicamos íntegro, por creerlo de gran interés histórico:

«San Juan, Octubre 18 de 1898.

Cumpliendo las instrucciones del Presidente de los Estados Unidos, el que suscribe asume desde hoy el mando del departamento de Puerto Rico.

I. Para conveniencia de la administración militar y civil, el departamento de Puerto Rico se divide en dos distritos geográficos, a saber:

II. El distrito de Ponce, cuyos límites comprenden las jurisdicciones de Aguadilla, Mayagüez, Ponce y Guayama. Queda designado para este mando con cuartel general en la ciudad de Ponce, el Brigadier general GUY V. HENRY, del Cuerpo de Voluntarios de los Estados Unidos.

III. El distrito de San Juan, cuyos límites comprenden las jurisdicciones de Arecibo, Bayamón, Humacao e islas adyacentes. Queda encargado de este mando, con cuartel general en San Juan, el Brigadier general F. O. GRANT, del Cuerpo de Voluntarios de los Estados Unidos.

IV. Los jefes de distrito son responsables del suministro, salud, eficacia y disciplina de sus respectivos mandos, según disponen los Reglamentos y Ordenes del ejército, y quedan facultados para hacer o disponer se hagan cuantas inspecciones sean necesarias al efecto.

V. En ningún caso podrán los Tribunales de Puerto Rico ejercer jurisdicción sobre crímenes cometidos por oficiales o soldados del ejército de los Estados Unidos, o por personas que dependan o se hallen al servicio de dicho ejército; como tampoco sobre ningún crimen o delito cometido contra cualquiera de éstos por vecinos o transeúntes del territorio. En tales casos la jurisdicción compete a los Consejos de guerra o Comisiones militares.

VI. Los jefes de distrito quedan, asimismo encargados de mantener la paz y el buen orden entre los vecinos, dentro de los límites de sus respectivos distritos; pero no han menester circunscribirse a dichos límites en cuanto a la persecución y arresto de delinquentes, si así lo exigiesen las circunstancias. La protección de vidas y haciendas será objeto de su particular cuidado, y exigirán a sus subordinados el más estricto y eficaz cumplimiento de todos los deberes relacionados con la administración civil, de igual modo que la militar.

VII. Con la cesión de Puerto Rico a las islas adyacentes, a los Estados Unidos, que dan rotos los lazos políticos que unían a sus habitantes con la Monarquía española; e ínterin resuelva definitivamente el Congreso, el Presidente de los Estados Unidos, en su calidad de general en jefe, ha puesto al recién adquirido territorio bajo un Gobierno militar, el cual es absoluto y supremo. Pero allí donde los habitantes rindan obediencia a los representantes civiles de la ley y del orden, no es su propósito que intervengan las autoridades militares. En los casos en que se dejase de rendir tal acatamiento a la ley y al orden, la autoridad militar auxiliará a la civil, con fuerza armada, para facilitar la captura y castigo de malhechores.

VIII. Las leyes provinciales y municipales hasta donde afecten la determinación de derechos privados, correspondientes a individuos o propiedades, serán mantenidas en todo su vigor, a menos que no resulten incompatibles con el cambio de condiciones realizado en Puerto Rico, en cuyo caso podrán ser suspendidas por el jefe del departamento. Dichas leyes serán administradas materialmente, tales como existían antes de la cesión a los Estados Unidos. A este fin los Jueces y demás funcionarios relacionados con la administración de justicia que juren fidelidad a los Estados Unidos, administrarán las leyes del país, en lo relativo a asuntos entre particulares; pero en los casos en que se negasen a prestar dicho juramento de otra causa, el jefe del departamento ejercerá su derecho de destituirlos

y nombrar a otros en su lugar. Para cooperar a la ejecución de las leyes provinciales y municipales se conservarán los actuales organismos de Orden público y Policía hasta donde sea practicable y necesario siempre que la lealtad de éstos a los Estados Unidos quede asegurada.

IX. La libertad del pueblo para dedicarse a sus habituales ocupaciones no sufrirá menoscabo alguno. Las propiedades particulares pertenecientes a individuos o Corporaciones; todos los bienes y edificios públicos pertenecientes a los Estados Unidos al Gobierno provisional o a los Municipios, y todas las casas, escuelas, iglesias y edificios consagrados al culto, serán debidamente protegidos.—John R. Brooke.

Noticias

Paris 7.—Según noticias de Manila, los americanos conceden absoluta libertad al telegrafo, hasta el punto de no darse traslados de los despachos particulares ni exigir consultas de los mismos autorizándose además el lenguaje por clave.

A esto se atribuye el desarrollo que ha obtenido el servicio telegráfico en la prensa desde la ocupación de Manila acerca de la comisión de la paz han sido publicadas sin dificultad alguna por aquella prensa, la cual goza de omnimoda libertad, incluso los periódicos que defienden con gran valentía la causa de España.

La Diputación provincial de Logroño admite solicitudes de los hijos de dicha provincia que lesen estudiar en la Estación enológica de Haro.

La Diputación subvencionará a diez jóvenes con una peseta por cada día de clase, a condición de que el Ayuntamiento o alguna asociación de labradores de su pueblo los subvencione también, y con ambas cantidades bien pueden permanecer en Haro adquiriendo conocimientos que les han de proporcionar medios de vivir y favorecer la producción.

La Guardia civil de Estepona sorprendió en la Sierra de Beroneja a Antonio Jiménez en el momento en que éste se disponía a recoger cierta cantidad de dinero que al vecino de aquel pueblo D. José Navarro le había exigido en un anónimo lleno de amenazas.

Al ser Jiménez descubierto contestó al alto de la Guardia civil diciendo sin consecuencias la escopeta con que iba armado, obligando a la guardia José Sánchez a contestar a la agresión disparando su carabina, cuyo proyectil causó al criminal una gravísima herida en el costado izquierdo.

Momentos después falleció Jiménez, habiéndose antes confesado autor del delito y declarando que era desertor del ejército.

De Barcelona

—El tema que el secretario de este Ayuntamiento, Sr. Gómez del Castillo, desarrollará en el Congreso de Funcionarios civiles, próximo a celebrarse en Madrid, versará sobre el regionalismo.

—Nada menos que 104 fincas subastará próximamente la Agencia ejecutiva del distrito municipal de Tordera por débitos en el pago de la contribución, de ellas 56 piezas de tierra y las restantes casas de campo unas y urbanas otras.

Los tipos de subasta varían desde 100 pesetas a 1.0.120 para las piezas de tierra, y de 125 pesetas a 1.400 para los edificios.

En la calle de Velarde de Valladolid, un muchacho de quince años, para evitar que una hermanita de cinco le acusara de haber robado dos pesetas a su madre, aprovechando un momento en que estaban solos en la casa la ató una cuerda al cuello cogiéndola de una escarpija, que al efecto había clavado a considerable altura.

Cometido el hecho, el criminal se dió a la fuga, dejando abierta la puerta. Por suerte poco después llegó otra hermanita, la que, asustada ante el espectáculo que se ofrecía a sus ojos, dió voces, y acudiendo los vecinos llegaron a tiempo de impedir que la infeliz criatura pereciera estrangulada.

Hasta ahora se ignora el paradero del precoz criminal, a pesar de haber tomado el juzgado las oportunas medidas para su captura.

La carestía del trigo ha producido una acalorada discusión en el seno del Consejo de ministros italiano. Los desórdenes que fueron festivos Milán y otras poblaciones durante la pasada primavera, constituyen sobrado motivo para que el Gobierno se preocupe seriamente del asunto y procure conjurar nuevas turbulencias, que revestirían hoy caracteres de gravedad inaudita. Al general Pelloux han otorgado sus compañeros de Gabinete plenos poderes para adoptar cuantas medidas considere oportunas, incluso la de bajar de siete francos a cinco los derechos de entrada sobre los trigos. Tal reducción no es urgente por ahora, pues abundan en el país los cereales y los graneros rebosan de trigo.

En Marchena se ha cometido un horrible crimen.

Dos hermanos riñeron en una taberna, arrojándose a separarlos un alguacil del juzgado.

Los hermanos volvieron a encontrarse en casa de uno de ellos, renovando la riña. Intervino nuevamente el alguacil Cadenas para separarlos, y entonces con un cuchillo de degollar borregos, le dieron una tremenda puñalada, abriéndole desde el hombro derecho a la cintura, por la parte izquierda, matándolo instantáneamente.

El matador se llama Enrique Lora. Este y su hermano Manuel han sido presos, después de confesar el delito.

En Rentería el dueño de un maíz, que observó que todos los días le robaban algún fruto, se apostó convenientemente en espera del ladrón, el cual en su momento se presentó.

El hijo de dicho propietario, enterado también del robo, tuvo la misma idea que su padre y también se escondió en el maíz, pero el ladrón no se presentó.

Poco después el segundo divisó al primero agazapado, y creyéndole el esperado ladrón, le propinó una paliza monumental. Ni el uno ni el otro se dieron cuenta de lo ocurrido hasta que el hijo fué a su casa y contó su hazaña.

EN SIAM

Las noticias últimamente recibidas de Siam nada tienen de tranquilizadoras, temiendo con fundamento que los acontecimientos de que aquel país ha sido teatro, den lugar a complicaciones internacionales de solución muy difícil. La iglesia francesa de Bangkok ha sido saqueada por soldados y polizontes siameses que perseguían un gran contrabando de licor, espíritus, etc. El corresponsal del *New York Herald* ha visitado la iglesia, y manifiesta al periódico a que nos referimos el asombro y la indignación que le han producido el estado de la misma. El tabernáculo fué destruido a hachazos; rotas las cruces, los cuadros, el altar; destruidos los ornamentos, los confesionarios y todos los muebles.

Las puertas fueron violentadas, y a la cabeza de tales foragidos dícese que figuraba un oficial británico, a servicio del rey de Siam.

Este se mega a dar explicaciones sobre el asunto, y aun son detenidos en las estaciones telegráficas los despachos que se refieren al asunto. En Bangkok continúan los desórdenes, y la situación ha llegado a ser tan grave, que por el Gobierno se han adoptado medidas extraordinarias, temerosos de que las potencias intervengan y corra el imperio la suerte de China, hoy a merced de los extranjeros.

Los vinos en Francia

Dada la importancia que tiene para nosotros el mercado de París, considérase conveniente indicar los errores en que se ha incurrido por parte de algunas publicaciones, al ocuparse de la supresión o rebaja de los derechos de consumo a la entrada de los vinos en la gran capital.

La disposición gubernamental del 22 del pasado Octubre prescribió, como primer desgravamiento, la rebaja de 3,22 francos por hectolitro, sobre los 18,87 francos que venían pagando los vinos por derechos de entrada o consumo, quedando, por lo tanto, reducidos al presente a 15,65 francos; pero es preciso no olvidar que a fines del año actual la ligera reducción mencionada cederá el puesto a la supresión completa de los derechos de consumo sobre los vinos, cervezas y sidras que se perciben ahora en provecho de la villa.

Los derechos suplementarios que satisfacen por el momento el alcohol, continuarán percibiéndose; pero a partir del 1 de Enero de 1899, se añadirán a dicho impuesto diversas gabelas, por medio de las cuales París compensará la supresión de los derechos de consumo sobre los vinos, sidras y cervezas.

El alcohol que pagaba 266,5 francos por hectolitro de alcohol puro, satisface ahora 351,25 francos, y pagará bastante más desde 1 de Enero próximo.

No se olvide, sin embargo, que si la capital de Francia renuncia, a contar del citado 1 de Enero del 99, a percibir ningún derecho de consumo sobre los vinos, el Estado no hace lo propio, ya que continuará exigiendo los derechos de entrada, y que se elevan a 8,25 francos por hectolitro de vino, y 4,70 francos por la misma cantidad de sidra.

Por los citados motivos, se han notado hasta ahora muy poco los efectos de la rebaja de 3,22 francos por hectolitro respecto al consumo interior, y menos aún por lo que hace relación a los precios que fuera de puertas tenía en París los vinos del país y extranjeros antes de la mentada modificación de los derechos de consumo.

El desgravamiento es demasiado pequeño para animar por sí sólo las operaciones, máxime siguiendo la venta a precios irrisorios de varios brebajes denominados vinos y estando el comercio a la expectativa por razón de los futuros acuerdos que puedan tomar las Cámaras o el Gobierno respecto al aumento de los derechos de Aduana para los vinos exóticos

a la aplicación, más o menos aplazada de la ley de cadenas.

A las plazas de Cetté y Burdeos han llegado grandes cantidades de nuestros vinos las dos anteriores semanas.

Los muelles están llenos de pipas y el movimiento ha hecho recordar algo los quince días últimos de Enero de 1892.

Las ventas, sin embargo, no corresponden a lo que se podía esperar, pues si bien las transacciones son seguidas no revisten gran importancia. Precios sin modificación.

Telegrafían de París lo siguiente:

«La comisión de aduanas de la Cámara de diputados ha examinado varias proposiciones encaminadas a modificar los derechos de importación sobre los vinos extranjeros.»

Algunas de esas proposiciones tienden a aplicar el derecho de 12,50 francos por hectolitro a los vinos cuya alcoholización sea inferior a 11 grados 9 décimas.

A partir de los 11 grados, se exigirá por cada grado el impuesto señalado para los alcoholes por la tarifa de 1892.

Otras proposiciones tienen por objeto modificar los aranceles, elevar considerablemente los derechos sustituyendo al adeudo por grados el adeudo por volumen.

Después de larga y acalorada discusión, la comisión ha decidido no tomar acuerdo alguno hasta conocer el parecer del gobierno.

Las noticias que se reciben de los centros vitícolas convienen en que la actual cosecha de vinos es de buena calidad, pero poco abundante.»

Filipinas

Los periódicos ingleses publican despachos de Manila, en los que se asegura que se teme surja un choque con las fuerzas al mando de Aguinaldo y las que acandilla Artacho.

Disminuyen los temores de los americanos respecto a probables conflictos con los insurrectos, a consecuencia de las profundas divisiones que reinan entre estos últimos.

Los sucesos de Camarines

De una carta de Manila:

«Personas que acaban de llegar de Sorogon y Albay me enteran de los horribles sucesos acaecidos estos últimos días en la provincia de Camarines.

Después de la capitulación de nuestras tropas en la provincia de Tayabas, los insurrectos se encaminaron a Camarines, incendiando cuanto encontraron al paso hasta llegar a Daeb, con ánimo de acorralar a una compañía peninsular que allí estaba de guarnición. Después de heroica defensa, estas tropas evacuaron la ciudad en el vapor *Serrantes* para dirigirse a Ilo Ilo, pero los que me informan dicen que temen por la suerte de este vapor si le ha salido al encuentro alguno de los buques piratas que navegan por aquellos mares.

Los rebeldes se internaron en la provincia de Camarines, consiguiendo sublevar la fuerza de la Guardia civil que residía en la capital, haciéndose fuertes en el edificio de la Escuela Normal de Maestras, en donde cometieron, con las religiosas y educandas, toda clase de errores.

Al sublevarse la guardia civil, asesinaron a su capitán D. Francisco Andreu, señora cuatro hijo y a cuantos españoles vieron a su alcance, entre ellos el comerciante señor Booras. No satisfechos de sangre todavía, los insurrectos se dirigieron al pueblo de Iriga, asesinando a dos tenientes de la guardia civil y a sus esposas. Más tarde en el pueblo de Butri, asesinaron al sargento y dos cabos europeos, del antes citado intitulo, y a todos los peninsulares que encontraron.

Al saber todo esto, los españoles reunidos en Albay discutieron si podían o no resistir un atentado del enemigo, y consultado el general Rios para que mandara fuerzas, nególas éste, y entonces se decidieron a abandonar aquella comarca, haciéndolo en el vapor *Santander*, que los ha traído a Manila.»

Historias y cuentos

La pintura simbólica

CUENTO EXCÉNTRICO

Turgodín, por otro nombre Tuttur, alumno de la Academia de Bellas Artes (sección de Pintura), era el amante de una muchacha rubia como las espigas llamada Petiteour, que se moría enferma del pecho.

Era entonces la enfermedad de moda, y todo bohemio digno de tal nombre debía tener una novia tísica, para poder exhibir en versos dignos de ella, las lacrimosas quejas de su desolado corazón.

Pero Tuttur, a lo menos por esa parte, no era un verdadero bohemio; y hubiera preferido ser lo más prosaico del mundo, aunque fuese veterinario, en tal que Petiteour no se muriera.

¡Qué pena le causaba verla cada vez más flaca y amarillenta, a medida que seguía su curso la enfermedad! Y lo peor era que la pobre muchacha tenía la idea fija de que se había de morir cuando amarillearan las hojas.

Vanas eran las prudentes exhortaciones con que él procuraba disuadirla de tan penosa idea. Se había apoderado de ella y no podía desecharla. Veinte veces al día enviaba a su amante al patio para saber si las hojas de lilas se tornaban amarillas.

Sumiso a los caprichos de la enferma, Turgodín bajaba, para volver pronto, anunciando alegremente que las hojas estaban muy verdes todavía, ¡aunque ya se habían vuelto amarillas hacía mucho tiempo!

Pero Petiteour llegó a dudar de la veracidad de las afirmaciones de Turgodín; y una tarde que éste, con la nariz colorada de frío, aseguraba que las hojas que aun estaban verdes, le preguntó:

—Si las hojas están verdes, ¿por qué tienes la nariz tan colorada?

Y al ver la turbación de su amigo, explicó de este modo la pregunta:

—Si tienes la nariz colorada, es que hace frío; si hace frío, señal de que va muy adelantada la estación, las hojas deben haber caído. Así que, mañana, me bajarás al patio; quiero ver si las hojas están verdes, como dices.

—Pero... quiso replicar el estudiante.

—Basta, lo dicho.

Y en seguida apagó la luz, porque era muy tarde.

Cerca hubiera estado el desenlace, si el amor no velara por ellos.

Aquella noche, Turgodín se levantó, encendió la luz, cogió sus botes de pintura, y con una linterna sorda bajó al patio para pintar hojas de lilas.

Cuando al día siguiente llegó triunfante al patio, llevando en brazos a la tísica, y se disponía a gritar: «¡Mira, mira qué verdes!» se detuvo estupefacto, aturrido, sin voz...

La noche anterior se equivocó de bote, y había pintado de color rojo las hojas de lila, adelantándose de esta manera en más de cincuenta años a nuestros más notables pintores simbolistas.

GUY DE LA FARANDOLE

Mercados

BILBAO

Acetites: refinado a 15 pesetas lata; superior viejo de 102 a 110 pesetas los cien kilos; corriente de 92 a 100.

Almidón: de 90 a 100 pesetas los cien kilos marcas Remy, Berger y Gato; idem Olinda de 72 a 75.

Alubias: primera, a 40 pesetas los cien kilos; dem segunda, a 55.

Café: Hacienda elegido, de 43 a 43 1/2 pesos los cincuenta kilos; idem caracolillo de 47 a 48; idem Moka, de 52 a 53.

Azúcar: Activas transacciones en previsión del alza con que amenazan los refinadores y fabricantes peninsulares, detallándose: cortadillo primera de 67 a 69 pesetas los 50 kilos; idem pilón de 67 a 68; idem granulada de 51 a 56; idem blanco molido de 58 a 59; idem blanquillo de 56 a 57; idem terciados y dorados de 53 a 55.

Mantecas: de Bancrot en rejigas a 2,25 pesetas kilo; idem en barriles a 2,15; idem de Fairbank a 2,15 pesetas lata.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS

	Del 7	Del 8
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	55 20	55 05
Idem en próximo		59 00
Serie E. de 50.000 pts. nomls.	55 45	55 40
» D. de 25.000 »	55 70	55 60
» E. de 12.500 »	55 70	55 70
» C. de 5.000 »	57 00	57 40
» B. de 2.500 »	57 40	57 80
» A. de 500 »	58 50	58 90
» G. y H. de 100 y 200...	58 00	58 10
En diferentes series	57 30	57 60

4 0/0 PERPETUO EXTERIOR

Serie E. de 24.000 pts. nomls.	60 70	59 30
» E. de 12.000 »	59 60	60 00
» D. de 6.000 »	61 80	59 80
» C. de 4.000 »	60 85	60 40
» B. de 2.000 »	62 00	61 00
» A. de 1.000 »	62 00	61 00
» G. y H. de 100 y 200...	62 00	60 00
En diferentes series	61 10	60 80
Partidas de 50.000 pts. nomls.		60 00
Id. de 100.000 »		60 00

4 0/0 AMORTIZABLE

Serie E. de 25.000 pts. nomls.	66 40	66 75
» D. de 12.500 »	66 65	66 00
» C. de 6.000 »	66 95	67 25
» B. de 3.000 »	67 50	67 50
» A. de 500 »	69 50	70 25
En diferentes series	66 70	68 20
Obligaciones del Tesoro (serie A)	101 10	101 15
Idem id. (serie B)	100 95	100 80
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, nomls. a 1.000.000.	89 81	90 00
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	89 90	90 00
Billetes de Cuba (1898)	64 00	63 75
Idem hasta 1.000 pts. nomls.	64 00	64 00
Billetes de Cuba (1899)	51 50	51 55
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	51 70	51 55
Obligaciones Filipinas 6 0/0.	77 90	77 85
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	78 70	78 10
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.	105 00	105 00
Serie B. 4 0/0.	100 15	100 15
Acciones Banco de España.	396 00	396 00
Com. Arrend. de Tabacos.	232 00	231 00
S. de elect. de Chamberi.		00 00

CAMBIOS

Londres, vista	36 75	35 22
Paris, vista	45 00	39 00

Santorial.

DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 1898

La Dedicación de la Iglesia del Salvador en Roma; Santos Teodoro y Orestes, mártires, y el Santo Cristo de Balaguer.

Teatros.

LARA

El espejo del alma. Así se titula el juguete que, debido a la pluma del aplaudido autor D. Miguel Ramos Carrión, se estrenó anoche en este favorecido teatro, y que fué extraordinariamente aplaudido.

No tiene, á decir verdad, un argumento verosímil, pero en cambio abunda en situaciones cómicas y tiene un diálogo animado y chispeante, y desempeñado además por artistas tan inteligentes y queridos del público como las Sras. Valverde y Pino, y Sres. Larrá, Santiago y Balaguer y demás que forman parte de esta compañía, resultó lo que era de esperar: que el público aplaudió extraordinariamente y que *El espejo del alma* durará mucho en los carteles.

NUEVO TEATRO

Mañana jueves, 10 del actual, tendrá lugar en este teatro la primera función de los jueves vespertinos, empezando á las cinco de la tarde.

La obra que inaugura esta nueva sección de la tarde es la aplaudida comedia dramática, en tres actos y en verso, de D. Miguel Echegaray, titulada *Vivir en grande*, desempeñada por las Sras. Lamadrid, Moreno, Luna y Agosti, y los Sres. Sánchez de León, Mendiguchía, Váz y Pastor.

Por la noche, y empezando á las nueve y media, la representación sexta del drama jurídico *Ferreol ó un error judicial*, que tanto éxito ha obtenido.

Sección festiva.

Un sastre picaron tuvo una noche un sueño espantoso. Creyó hallarse en el día del juicio final, y se le figuró estar viendo la justicia eterna, descubriendo y condenando á la faz del universo las iniquidades de todos los hombres. Temblando como un azogado estaba el sastre esperando su sentencia, cuando una

mano celestial desarrolla á su vista una bandera inmensa, de diferentes colores y compuesta de todos los retazos que había robado durante su vida. Al mismo instante se imaginó que le arrojaban á los profundos infiernos, y con el sobresalto despertó bañado en un sudor frío. Tuvo este sueño por un aviso del cielo, é hizo solemne juramento de no robar más.

Para mejor resistir á su mala inclinación encargó á los oficiales y aprendices que cuando vieses que iba á ceder á la tentación le dijese en alta voz: *Maestro, la bandera.*

De este modo se pasaron algunos días; pero una mañana, olvidando su sueño y su juramento, iba á cortar y sustraer tres palmos de un finísimo paño que le acababan de entregar, y al advertirlo los oficiales exclamaron:

—Maestro, la bandera.

—Sosegaos—les contestó el bribón,—porque en la bandera que vi no había retazos de este color.

En un examen de niños preguntó el examinador á uno de ellos:

—¿Por qué mordió Adán la manzana?

—Porque no tenía cuchillo para partirla—contestó el muchacho.

Entretenimientos.

Remitido por D. F. Santiago.

ROMBO NUMÉRICO

Colocar una letra sobre cada estrella, de manera que leyendo horizontal y verticalmente resulte:

- 1.º Consonante.
- 2.º Juego de cartas.
- 3.º Nombre de un regimiento español.
- 4.º Nota musical.
- 5.º Consonante.

Solución á los publicados el sábado 5. A la charada: PARADOR.

Al jeroglífico: AL DERECHO Y AL REVÉS CAMISOLA ES.

Espectáculos.

Real.—A las 8 y 1/2.—(Debut de la señorita Pacini).—Sonámbula.

Princesa.—A las 8 y 1/2.—Los amantes de Teruel.—Casamiento desigual.—Gutibamba y Muzibarrera.

Comedia.—A las 8 y 1/2.—La comida de las fieras.—Pobres hombres.

Lara.—A las 8 y 1/2.—Isidoro Pérez.—La vida íntima.—Segundo acto de la misma.—El espejo del alma.

Nuevo Teatro (antes Cómico).—A las 8 y 1/2. Turno 1.º—Ferreol ó un error judicial.

Eslava.—A las 8 y 1/2.—Los camarones.—Los inútiles.—¡Eh, á la plaza!—El mentidero.

Romea.—A las 8 y 3/4.—Las tentaciones de San Antonio.—¿Y de la niña... qué?—Enaguas y pantalones.—La nieta de su abuelo.

Barbieri.—A las 8 y 1/2.—Los dos polos.—Los demonios en el cuerpo.—Maruja.

Después de la segunda y tercera sección mademoiselle Berges cantará sus complets, terminando cada sección con un baileable.

Imprenta de Víctor Vela.—Conchas, 4, Madrid.

AL MEDIO POR CIENTO MENSUAL

Se admiten poderes, tanto para cobrar haberes pasivos en la Ordenación de pagos del Ministerio de Ultramar, como en la Junta de Clases Pasivas y cualquiera otra dependencia del Estado.

Gestión de expedientes, gratuita.

En estas oficinas informarán.

FRANCISCO MENENDEZ-VALDES Y COMPAÑIA

Espíritu Santo, 24, 1.º—MADRID

En inmejorables condiciones, admite esta casa todos los encargos que se le confien, tanto en la Caja general de Ultramar, Junta de Clases Pasivas, Ministerio de Ultramar ó cualquiera otra dependencia del Estado, particularmente los poderes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, siendo la casa más barata de las conocidas hasta hoy por su módica comisión. Entrega sus haberes á los interesados el mismo día que los satisfacen en los puntos indicados.

Pueden pedirse toda clase de referencias.

Miguel de Vargas Cañibano

AGENTE DE NEGOCIOS

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Compra y cobro de abonarés de Cuba.

Gestión de expedientes en solicitud de pensiones civiles y militares.

Fuentes, 6, principal.—Madrid.

AGENCIA GENERAL

de todo los asuntos que se confien y apoderación de alumnos aspirantes á ingreso en la Academia de Administración Militar, bajo la dirección del capitán retirado D. Cecilio Marcos,

Valladolid, 24, principal.—AVILA

FELIPE PACHECO AGUADO

Plaza del Progreso, 17 dup., primero.

MADRID

Una de las casas más antiguas y acreditadas, dedicadas especialmente á la representación de clases pasivas de la isla de Cuba, admite en la actualidad poderes para el cobro de haberes pasivos en todas las dependencias del Estado, Caja del Ministerio de Ultramar y Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas de la Corte.

Comisión, 1 por 100.—Pidanse referencias.

LA UNIÓN DEL EJÉRCITO Y LOS RETIRADOS DE GUERRA Y MARINA

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de los militares activos y pasivos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| En Madrid, un mes. | 1 peseta. |
| En provincias, trimestre. | 5 pesetas. |
| Un año. | 17 » |

OFICINAS: CALLE DE LA ESTRELLA, NÚM. 1, SEGUNDO. MADRID